

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

El suscrito Oficial de Información de la Presidencia hace constar que:

1. Que de conformidad a lo dispuesto en la Ley de Acceso a la Información, en el artículo 10 numeral 17 se incluyen la información relativa a montos y destinatarios privados de recursos públicos así como los informes rendidos del uso de dichos recursos como información oficiosa.
2. Que en fecha 22 de diciembre de 2016, la Secretaría de Cultura de la Presidencia suscribió el convenio No.20/2016 con la Fundación Primero de Abril FUNDABRIL por \$50,000.00 (En dos desembolsos) para proyecto "Creación y adecuación de Centro de Estudios para la Cultura y la Paz. Creación y adecuación de espacios de consulta documental y centro de estudios, relativos al rescate de la memoria histórica, fase 1" para ejecutarse de junio a diciembre de 2016.
3. Que en fecha 23 de diciembre de 2016 se realizó una resolución modificatoria a dicho convenio donde se resolvió prorrogar el plazo del mismo; siendo la nueva fecha de inicio en enero de 2017 y su finalización seis meses después, contados a partir de la fecha en que el Ministerio de Hacienda efectúe el desembolso correspondiente a la Institución Beneficiada.
4. Que según información de la Secretaría de Cultura el primer desembolso fue realizado en fecha 31 de marzo de 2017, estando pendiente el segundo desembolso.

En ese sentido, al 31 de julio de 2017 fecha de cierre de información oficiosa el proyecto aún se encuentra en desarrollo y por tanto, no está disponible el informe de ejecución y su liquidación correspondiente.



Pavel Benjamín Cruz Álvarez

Oficial de Información

Presidencia de la República